

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30188 TOLEDO.

Edicto

El Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 4/2009, por auto de fecha 8/06/09 se ha declarado en concurso Ordinario Abreviado al deudor "Aluminios Fema, S.L.", con C.I.F. número B-45410487 con domicilio en Carretera Borox-Esquivias, km 0,5, sin número - 45222 - Borox y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Borox (Toledo).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Toledo, 8 de junio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090064862-1